

martes 10 de setiembre de 1811.



*nam sumus, nam partem vindicat Patria*.....

Cic. de off. lib. 1. cap. 7.

(*Concluye el informe del ministro de real hacienda.*)

Pero estas estrechan los limites de nuestro imperio en España, cierran las puertas para encontrar fondos, que en otras circunstancias serian mas faciles de hallar, y dexan poco campo para especulaciones y para imponer contribuciones, y secar subsistencias abundantes. Una simple ojeada sobre el mapa nos demuestra quatro verdades: primera, que reducido el gobierno á la quarta parte del territorio, sus medidas no se pueden extender á los puntos restantes, por hallarse en poder del usurpador, ó porque sus atroces medidas lo han desolado: segunda, que aniquilaríamos de una vez á los habitantes de este recinto, si derramamos sobre ellos la carga que deben llevar los demas: tercera, que no es posible tomar un arbitrio general para todas las provincias, porque la situacion de cada una hace variar los planes, y lo que en coyunturas ménos desgraciadas seria bueno para todas, las arruinaría en las presentes: y quarta, que á la distancia en que nos hallamos de los que mantienen el fuego sagrado, es imposible reunir los datos, combinar las ideas para formar los planes, y comunicarlos con la rapidez que exige la defensa, y que es precisa para contrarrestar á la Francia, cuyas ventajas consisten

en la velocidad de sus movimientos. En la situación presente gastaremos infructuosamente el tiempo, siempre que no se dexen obrar á las autoridades con entera libertad, y segun les dictare la prudencia y los conocimientos locales del pais, y siempre que nos detengamos á reunir noticias, para combinar las ideas, proponer y executar los arbitrios. El tiempo y las circunstancias actuales aborrecen la lentitud y las distancias, y los sucesos militares de las provincias impiden la comunicacion continua con el gobierno, que prescriben las ordenanzas, y que la razon exige en tiempos de calma y de tranquilidad. Es absolutamente preciso tomar quantas medidas se crean oportunas para que las autoridades subalternas procuren hacer efectivos en las provincias los arbitrios extraordinarios y las contribuciones establecidas; para idear nuevos recursos análogos al pais y para dar á la parte versátil un movimiento tal, que á nadie sea dado el contener su accion. Al consejo de Regencia toca proponer, y al congreso nacional sancionar las contribuciones y arbitrios extraordinarios; corregir los abusos que en la cobranza se cometan; establecer un metodo uniforme en quanto sea dable, para que esta se verifique con rapidez; imprimir en todos los puntos del estado un mismo espiritu de energia y de calor; estimular á los patriotas, perseguir la arbitrariedad, y consolar á los pueblos aun en medio de las angustias con providencias benéficas que les hagan disfrutar del premio de sus afanes. Porque los pueblos que han levantado su cerviz generosa contra la tiranía, tienen un derecho sagrado para exigir que se corrijan los males que el desconcierto de un gobierno absoluto descargó sobre ellos; y estos mismos pueblos que con tanta heroicidad presentan su sangre y sus haberes para defender su independencia, reclaman

con eficacia los cuidados del gobierno para economizarles los sacrificios, y para mejorar su situacion. La liberalidad de ideas es de todos tiempos, y se acomoda á todas las circunstancias. En medio de los combates y de los horrores de la guerra, el genio de la beneficencia debe dispensar á los pueblos los alivios compatibles con su situacion. Destruyanse con mano fuerte los errores económicos de nuestro aciago sistema de rentas: sostitúyanse las ideas vivificadoras del orden, á las desoladoras que han gobernado hasta aquí: incúlquese á los dependientes de la real hacienda la máxima, de que las clases útiles son las que merecen el aprecio del gobierno, y que los ministerios no tienen por objeto el destruirlas; y entonces se reanimará el espíritu público, y los recursos crecerán á la par de la confianza y del crédito. Muy difícil parece que podamos encontrar la enorme suma de 1200.000.000 reales que segun mis calculos se necesitan para llenar las atenciones del erario. El estado de los pueblos, la debilidad de nuestras rentas y la ruina del crédito público añaden dificultades invencibles á las especulaciones. ¿Pero por ventura hasta aquí hemos sentado bases sólidas para restablecer el crédito, que es el agente precioso de las riquezas del erario? Y ¿se han establecido principios justos para situar nuevas contribuciones? Desde mayo de 1808, hasta el día los acreedores al estado no solo no han merecido una ojeada de interes al gobierno, sino que se ha empeorado su suerte con providencias directas ó con la frialdad mortífera con que se han mirado sus reclamaciones. La mano fiscal pronta para recaudar los fondos destinados á sostener el crédito; la mano fiscal siempre ávida para obligar á los pueblos á que acudan con sus frutos á sostener los exércitos, no se ha alargado una sola vez para li-

quidit los créditos, para reconocer su legitimidad, y para facilitar al ciudadano el reintegro de sus sacrificios. De aquí los clamores de las clases útiles condenadas à sufrir privaciones; de aquí la penuria y el desden con que se miran las promesas del gobierno, y por ultimo los desastres que padecemos, y que durarán mientras no mudemos el método. Para suplir el *deficit* se acudió hasta aquí, ó à las contribuciones directas que recayendo desproporcionadamente sobre las fortunas, han destruido las clases mas dignas de consuelo, ó de las indirectas que se han cobrado con descuido. El mal que padece la nacion, ni sufre dilaciones, ni admite paliativos. El cuchillo saludable de la reforma, la severidad mas austera para hacer que todos acudan con sus ~~hombres~~ à la defensa de la patria, y un cuidado nimio sobre la administracion é inversion de las rentas podrán salvarnos: las contemplaciones y las ideas de abatimiento, nos conducirán al precipicio. Sea el tema de nuestra conducta el que las contribuciones para sostener la guerra santa que nos tiene armados se distribuyan en razon directa de los intereses de su buen éxito. Esta máxima entendida con toda la extension de que es susceptible, apartará la arbitrariedad, distribuirá el peso à proporcion de las fuerzas, y no habrá ricos que rian en la abundancia, mientras los pobres giman entre las privaciones. Un exámen detenido sobre nuestras rentas, sobre el método actual de su cobranza, y sobre los arbitrios extraordinarios aprobados últimamente por el gobierno, nos abrirá un campo abundante de recursos para el erario, y un manantial fecundo de consuelos para el pueblo condenado à gemir baxo ios golpes duros del despotismo rentista. El comercio, este manantial precioso de la abundancia y de las riquezas, vexado de mil maneras, y mortificado de varios modos por los agente del

fisco, siempre que recobre la justa libertad que debe tener, nos proporcionará fondos para sostener la lucha, porque conocerá que con ello sostiene sus intereses y asegura su bien estar. Las rentas del tabaco y de salinas que tantos hombres sacrifican al exterminio reducidas á los elementos que la razon y la conveniencia pública les señalaren, enriquecerán el tesoro sin dañar á la poblacion y á la industria; y el método judicial de rentas rectificado como corresponde, no servirá de capa á la dilapidacion de los subalternos ménos exáctos, ni consumirá los caudales y el tiempo precioso que los ciudadanos deben emplear en su bien. Este es el campo de trabajos que se nos ofrece quando tratamos de buscar arbitrios con que llenar el grave desembolso que resulta de la comparacion de los ingresos y salidas del erario. Tan quimérico es el creer que podremos sostener nuestro empeño con cantidades metálicas, como pretender obtenerlas por medio de tributos y de sacrificios directos. Con frutos y con dinero, con trazas y con negociaciones, con crédito y contribuciones, con economía y buen arreglo en las rentas actuales, debemos hacer la guerra; y sobre todo con orden y concierto, y con una union íntima de voluntades y de ideas, de planes y de medidas entre el gobierno y las provincias conseguiremos vencer el enemigo, y levantar el edificio de nuestra libertad. Mas para proceder con algun orden conviene obtener de las provincias las noticias ó datos siguientes: primera, á quanto asciende el número de tropas de cada una, con especificacion de armas: segunda, que número de hombres podrá facilitar cada una, capaces de tomar las armas, y de prestar una fuerza activa en el ejército: tercera, qué clase de subsistencias considera cada una mas análogas y mas económicas para mantener las tropas mientras se mantengan en el país: quarta, que especies

74  
podrá proporcionar cada provincia para la manutencion, en que cantidad, y en quanto calcula la falta, con especificacion de artículos: quinta, en quanto considera cada provincia el costo de sus tropas procediendo con la economía que Imperiosamente imponen las necesidades, y en quanto los productos de sus rentas, contribuciones y arbitrios extraordinarios aprobados para cubrirlo; expresando en el cálculo lo que podrá facilitar en víveres y en dinero: sexta, con que fábricas de paños, suelas y demas necesario para el surtido de las tropas cuenta cada provincia, y si se podrán aumentar, y como: séptima, que cada una proponga los arbitrios que se podrán adoptar mas expeditos y menos dañosos á la prosperidad del pais. El consejo de Regencia, cuya aprobacion han merecido estas ideas, me manda manifestarlas á las córtes para su noticia, sin perjuicio de seguir proponiendoles quanto crea oportuno sobre los puntos que van indicados y de facilitar las noticias referidas, para lo qual ha dado sus órdenes. Dios guarde á V. SS. muchos años. Real Isla de Leon 25 de febrero de 1811. José Canga Arguelles. --- Señores secretarios de las córtes generales extraordinarias del reyno.

## INTRODUCCION

*Para la historia de la revolucion de España, por D. Alvaro Flores Estrada, procurador general del principado de Asturias, impresa en 1810.*

## EXTRACTO.

“La guerra de una revolucion no es una guerra ordinaria de gabinete á gabinete, en que no se presenta otro interés que el que una nacion tenga una provincia mas ó me-

nos, estas ó las otras ventajas en los tratados de comercio, ó en que tal vez no se presenta otro motivo que el capricho de un ministro insensato ó de mala fé. Se interesa la felicidad de una nacion entera, ó de muchas; se interesan todas las ciencias y las artes que van á decaer ó perecer: luchan millones de hombres por conservar su existencia, ó por recobrar su libertad, y por salir del estado de abatimiento, de ignorancia, y de esclavitud á que los reduxo su mal gobierno anterior, ó al que pretende reducirlos un poderoso que se empeña en someter á su capricho el destino de muchos millones de seres racionales; se interesan finalmente los hombres de todos los paises que no deben mirar con indiferencia que sus semejantes sean víctimas desgraciadas de la arbitrariedad de un tirano que al dia siguiente los debe convertir en instrumentos con que pretenderá despojarlos á ellos mismos de la felicidad que actualmente gozan. „.....

“ Asi es que la historia de la revolucion general de España verificada en el mes de mayo de 1808, en la que se presenta una coleccion de quadros, cuyos caracteres son tan diversos, y que seguramente hará variar todo el sistema politico de la Europa, sea qual fuere el resultado, debe interesar mas que ninguna otra historia de la Europa moderna, á los hombres de todas las naciones, y de todos los tiempos. „

Asi es sin duda: la grandeza, é importancia de la revolucion española no pende de su éxito, sino de sus principios; y aun quando aquel fuese desgraciado, la España puede estar segura de que su nombre ocupará un lugar tan distinguido en la historia de estos tiempos, quando se escriba con la imparcialidad que da la lejanía, que los venideros sacarán de la narracion de sus esfuerzos los exemplos mas glo-

riosos, y las lecciones mas utiles. Mas para que esta historia completa exista, y para que sea qual merece su objeto, es indispensable que los contemporaneos de los grandes acontecimientos se tomen el trabajo de transmitir las competentes memorias, á fin de que los escritores venideros no tengan que entregarse á conjeturas. Qualquiera que en España haya reunido documentos auténticos, qualquiera que haya llevado diarios de los acontecimientos que ha presenciado, ó de que haya tenido certeza, ha hecho un verdadero servicio á la nacion; porque, á causa de la falta de la libertad de la imprenta, y del sistema que adoptaron las juntas generalmente, y que imitaron los gobiernos que les han sucedido, las gazetas y papeles públicos, apénas pueden servir de otra cosa que de dar ideas inconexas, y las mas veces equivocadas.

Quinto mayor servicio hace á la causa de España el Sr. Flores, lo conocerá qualquiera que lea la historia preliminar, que ahora se examina. Poseido, como se halla el autor, de amor á la libertad politica, y lleno del patriotismo que demuestran sus escritos, era preciso que los principios de esta libertad formasen una parte esencial de su historia. ¿Que hombre, si tiene sentimientos de humanidad, si goza de una vislumbre de razon, puede tratar de los acontecimientos que precedieron y motivaron la revolucion de España, sin que le ocurran mil reflexiones al recordarlos! ( *Se continuará.* )

NOTA. Por consultar la variedad de nuestro periódico hemos creído sea mas grato á nuestros lectores que cada número abrace materia distinta, la qual, sino termina en el pliego, se irá continuando con interrupcion, á menos que el resto sea corto; pues entónces, para concluirlo, se añadirá á beneficio de nuestros subscriptores el papel necesario.

*Imprenta de los Huerfanos.*